



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-119804-UNC-ME#FP

VISTO

La charla "Amor romántico y bienestar psicológico ¿Qué dice la clínica?" a cargo de la Lic. María Bruno, organizada por la Agrupación Estudiantil Franja Morada y realizada el 12 de febrero de 2026 en esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la mencionada actividad fue brindar herramientas clínicas fundamentales y actualizadas para el abordaje del bienestar psicológico en el marco de los vínculos sexoafectivos, una demanda cada vez más presente en la práctica profesional de la salud mental.

Que la jornada nació como un espacio de profunda reflexión teórica y rigurosidad científica para enriquecer las herramientas de intervención de los futuros egresados mediante la experiencia de profesionales capacitados en el área.

Que la charla fue parte de una serie de instancias extracurriculares de alto nivel para ampliar la formación y el debate crítico e innovador dentro de nuestra Casa de Estudios.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés institucional y académico la charla "Amor romántico y bienestar psicológico ¿Qué dice la clínica?" a cargo de la Lic. María Bruno, realizada el 12 de febrero de 2026 en la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRECE
DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.